

Preguntas frecuentes legalización libros contables 2020

- Pulse sobre el enlace del apartado o pregunta deseada para acceder a la respuesta.

ÍNDICE.

Legalización de libros

- ✓ ¿Cuáles son los pasos a seguir en el programa de Contabilidad para legalizar los libros del ejercicio 2020?

Programa Legalia 2.

- ✓ ¿Cómo puedo abrir una legalización generada por el programa de Contabilidad para enviarla con el programa Legalia2?
- ✓ ¿Cómo es el procedimiento de envío telemático de los libros una vez se pulsa el icono de "Validación y presentación de la legalización"?



Legalización de libros

¿Cuáles son los pasos a seguir en el programa de Contabilidad para legalizar los libros del ejercicio 2020?

Antes de iniciar las legalizaciones:

- Es necesario tener instalado el programa de legalización de libros Legalia2. Si todavía no lo ha instalado puede descargarlo en esta **[dirección](#)**.

Si ya tuviese instalado el programa Legalia2 asegúrese de que tiene actualizada la última versión.

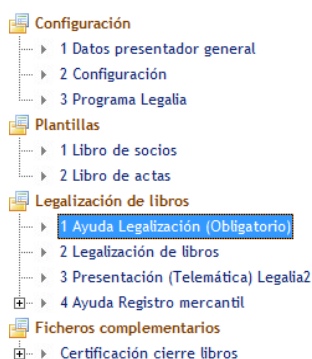
- Necesita tener instalada una máquina virtual Java adecuada al sistema operativo instalado en el equipo (Java7 o Java8).

Puede descargar la máquina virtual Java desde:

- Página oficial de Java, Java 8 [última versión disponible](#).
- Para sistemas operativos más antiguos, Java 7 (Windows XP).

- Configuración del programa Legalia2 para el ejercicio 2020.

Puede ver este apartado con más detalle en la ayuda de configuración del programa Legalia2 o en la ayuda de legalización.



Pasos a seguir durante la legalización:

Puede ver más detalle de cada apartado desde el documento de lectura obligatoria "Ayuda Legalización".



- Configuración del presentador general.
Por defecto se usará en la presentaciones de todas la empresas salvo que se modifique expresamente en el momento de la generación de los libros de la empresa.

- Revisar la configuración general de la legalización de los libros.
Válida para todas las empresas a legalizar salvo que se modifique expresamente en el momento de la generación de los libros de la empresa.



En caso de que ya se hubiesen configurado estos apartados el año anterior, las configuraciones se heredarán para el año actual. En todo caso debe revisarlos y en su caso actualizarlos.

- Preparar el libro de actas.

El libro de actas es un documento que debe generarse antes de iniciar la legalización en una aplicación externa. Puede usar la plantilla proporcionada por el programa para elaborar las distintas actas del año a legalizar.

El acta de aprobación de las cuentas anuales del 2019 puede obtenerse en el programa del año anterior, apartado de cuentas anuales.

- Legalizar los libros.
 1. Selección del empresario o entidad a legalizar.
 2. Traspaso y revisión de los socios y representantes del año anterior.
 3. Revisar, y en su caso, si es necesario cambiar la configuración de la generación.
 4. Revisar datos registrales de la entidad.
 5. Cumplimentar el número de libro a legalizar.
 6. Marcar los libros a legalizar.
 7. Generar libros.
 8. Abrir programa Legalia2.
 9. Abrir legalización a presentar.
 10. Generación de huellas, ZIP y realizar envío.



Programa Legalia2

¿Cómo puedo abrir una legalización generada por el programa de Contabilidad para enviarla con el programa Legalia2?

Pulsando en los iconos indicados en la imagen inferior.



¿Cómo es el procedimiento de envío telemático de los libros una vez se pulsa el icono de "Validación y presentación de la legalización"?



Las dudas sobre el funcionamiento del programa Legalia2 o sobre la presentación posterior a través de la página registradores.org puede solucionarlas por medio de los enlaces a las ayudas que le proporcionamos en el programa, o bien, a través del servicio de ayuda que le proporciona registradores.org, si lo desea, puede ver la ayuda de este apartado del programa Legalia2 en este [enlace](#).